



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



ORDENANZA N° 73/2019.-

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-

Artículo 1°.- Apruébese la Ampliación en el Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio Fiscal 2019, en conformidad al Art. 188° y Art. 191° inc. c, de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en el Presupuesto de Ingresos, en la suma de guaraníes 20.045.064.955.- (Veinte mil cuarenta y cinco millones sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco) y la asignación de créditos presupuestarios para los Gastos, por la suma de guaraníes 20.045.064.955.- (Veinte mil cuarenta y cinco millones sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco).-

Artículo 2°.- Establézcase la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia, conforme al detalle que se especifica a continuación:

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	VARIACION		PRESUPUESTO FINAL 2019
GR	SG	OG	DET	FF	O.F			Aumento (+)	Disminución(-)	
						TOTAL DE INGRESOS	19.209.633.759	835.431.196	-	20.045.064.955
100						INGRESOS CORRIENTES	14.458.500.000	-	-	14.458.500.000
200						INGRESOS DE CAPITAL	2.880.000.000	835.431.196	-	3.715.431.196
		223	070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	1.650.000.000	835.431.196	-	2.485.431.196
300						SALDO INICIAL DE CAJA	1.871.133.759	-	-	1.871.133.759

Artículo 3°.- Aprobar la nueva estructura programática y el monto Total de los Gastos Fijados en el artículo 1° de la presente Ordenanza, que se halla distribuidos del siguiente modo:

TIPO DE PRESUPUESTO: 2 PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA: 2 DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDAD: ROYALTIES Y COMPENSACIONES

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	VARIACION		PRESUPUESTO FINAL 2019
GR	SG	OG	F.F	O.F	Aumento (+)			Disminucion(-)		
						TOTAL DE GASTOS	2.168.319.726	835.431.196	-	3.003.750.922
						GASTOS CORRIENTES	400.000.000	-	-	400.000.000
						GASTOS DE CAPITAL	1.768.319.726	835.431.196	-	2.603.750.922
500						INVERSION FISICA	1.468.319.726	835.431.196	-	2.303.750.922
		520	30	011		Construcciones	150.000.000	835.431.196	-	985.431.196





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



Artículo 4°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

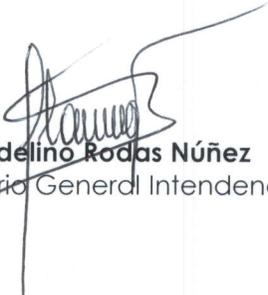



Iban Cáceres Apestegui
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Filadelfia, 14 de junio del 2019.-

Téngase por Ordenanza, Publíquese e Insértese en el Registro Municipal.-




Claudelino Rodas Núñez
Secretario General Intendencia




Holger Bergen Hoots
Intendente Municipal